



## **INFORME SERVICIOS A ENTIDADES**

OIG-SE-23-030

### **ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO DE EMPRESAS AGROPECUARIAS (ADEA) Y LABORATORIO AGROLÓGICO DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA (DA)**

DISPOSICIÓN DE PROPIEDAD EXCEDENTE, METALES Y  
VEHÍCULOS DE MOTOR

28 de octubre de 2022



---

---

## TABLA DE CONTENIDO

---

	PÁGINA
RESUMEN EJECUTIVO.....	1
INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD .....	1
BASE LEGAL .....	3
OBJETIVO .....	3
ALCANCE Y METODOLOGÍA .....	3
EVALUACIÓN REALIZADA .....	3
CONCLUSIÓN .....	4
ANEJO 1.....	5
ANEJO 2.....	10
INFORMACIÓN GENERAL .....	18

---

---

## RESUMEN EJECUTIVO

---

Mediante comunicación del 24 de febrero del 2022, el administrador de ADEA, solicitó al Área de Pre-intervención y Exámenes de la Oficina del Inspector General (en adelante, OIG) la asignación de un auditor para observar los procesos de disposición de propiedad excedente, metales y vehículos de motor. Esto, para asegurar que los procesos se realizaron conforme a las leyes y reglamentación aplicable.

Los procesos se llevaron a cabo los días 28 de febrero 1, 3, 4, 17, 18, y 23 de marzo de 2022, en las facilidades de la Finca Monterrey de ADEA y en el Laboratorio Agrológico del Departamento de Agricultura (Laboratorio DA), ambos en Dorado. Se dispuso de 279 unidades de propiedad. De los cuales 146 propiedades excedentes y 16 vehículos de motor pertenecían a ADEA y 60 propiedades y 57 metales al Laboratorio DA. Luego de observar los procesos de disposición se concluye que se efectuaron de acuerdo con las leyes y reglamentos.

No obstante, la evaluación realizada por los auditores no constituye un examen o auditoría por parte de la OIG, por lo que en nada contraviene la jurisdicción conferida a la OIG para realizar cualquier intervención futura.

La OIG está comprometida en fomentar los óptimos niveles de integridad, honestidad, transparencia, efectividad y eficiencia en el servicio público. De igual forma rechaza todo acto, conducta o indicio de corrupción por parte de funcionarios o empleados públicos que inflija sobre la credibilidad del Gobierno de Puerto Rico y sus entidades.

De usted conocer sobre actos que podrían poner en peligro el buen uso de fondos públicos, así como actos que podrían constituir corrupción, puede comunicarse con la línea confidencial de la OIG al 787-679-7979 o a través del correo electrónico [informa@oig.pr.gov](mailto:informa@oig.pr.gov).

Este informe se hace público conforme a lo establecido en la Ley Núm. 15-2017 y otras normativas aplicables.

## INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD

---

El Departamento de Agricultura fue establecido mediante el Artículo IV, Sección 6 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El Departamento se rige por el Plan de Reorganización Núm. 4-2010, según enmendado, conocido como *Plan de Reorganización del Departamento de Agricultura de 2010*. Este Plan derogó la Ley Núm. 60 de 25 de abril de 1940, según enmendada, conocida como *Ley del Departamento de Agricultura* y reorganizó el Departamento.

El Plan de Reorganización Núm. 4-2010 crea la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), adscrita al Departamento como uno de sus componentes programáticos y operacionales. La ADEA tiene la responsabilidad de administrar las asignaciones de fondos

---

gubernamentales para el pago de incentivos, subsidios y reembolso de pagos del salario suplementario a los agricultores. La misión principal de la ADEA es lograr una producción eficiente, competitiva, de alta calidad y de mayor cuantía que propicie la estabilidad y permanencia de la agricultura como un renglón importante en el crecimiento económico de Puerto Rico. La ADEA tiene la responsabilidad de administrar las asignaciones de fondos gubernamentales para el pago de incentivos, subsidios y reembolsos de pagos del salario suplementario a los agricultores, y para llevar a cabo cualquier otra actividad y acción que ayude al fomento de la agricultura.

Entre las facultades, los poderes y los deberes generales de la ADEA, se encuentran:

- Facilitar a los agricultores el acceso al crédito y financiamiento.
- Promover el mercadeo y el consumo de los productos agropecuarios locales frescos e industrializados.
- Fomentar y desarrollar mercados agrícolas.
- Proveer ayuda económica a los agricultores para el pago de seguros agrícolas, el desarrollo o la compra de maquinarias y equipos necesarios para la producción, la elaboración o el mercadeo de productos agrícolas, el desarrollo de proyectos agroindustriales, los adiestramientos relacionados con la producción, el mercadeo o la elaboración de productos agrícolas y la ampliación, la compra, el arrendamiento o la construcción de mejoras permanentes.
- Establecer programas de ayudas técnicas y económicas para propiciar la estabilidad y permanencia del agricultor en la explotación de su finca o empresa agropecuaria.
- Ofrecer servicios de mejoras permanentes, tales como: reparación de viviendas, construcción de muros de contención en residencias en peligro de derrumbarse, y construcción de caminos para un fin público, áreas recreativas, canchas, sin que lo anterior se entienda como una limitación, siempre que beneficien a uno o más residentes y aporte al mejoramiento del entorno agrícola y al desarrollo rural.

La ADEA es dirigida por el administrador nombrado por el secretario de Agricultura. La ADEA tiene autonomía fiscal y operacional, y recibe el apoyo administrativo del Departamento. Sin embargo, el secretario del Departamento implanta la política pública de la ADEA y aprueba las normas, las reglas y los reglamentos necesarios, apropiados y convenientes para ejercer los poderes y cumplir con los propósitos del *Plan de Reorganización 4* y de cualquier ley aplicable.

La estructura organizacional de la ADEA se compone de las siguientes unidades: la Oficina del Administrador y del Subadministrador; Administración, Servicios al Agricultor, Mercadeo Agrícola, y de Incentivos Agrícolas; las oficinas de Asuntos Financieros, de Compras, de Servicios Generales, de Sistemas de Información; y los programas de Protección de Cultivos y Control de Garrapatas, de Producción y Venta de Semillas, de Infraestructura Rural, de Producción y Venta de Carbonato Calizo, de Mercados Institucionales, de Mercado de Agricultores, de Compraventa de Café, de Subsidio Salarial y Bono Agrícola, y de Incentivos Agropecuarios. Además, la ADEA presta sus servicios mediante las ocho oficinas regionales del Departamento localizadas en Arecibo, Caguas, Lares, Mayagüez, Naranjito, Ponce, San Germán y Utuado.

---

---

## BASE LEGAL

---

El presente informe se emite en virtud de los Artículos 7, 8, 9 y 17 de la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como *Ley del Inspector General de Puerto Rico*.

## OBJETIVO

---

La evaluación estuvo dirigida a observar el proceso de disposición de propiedad excedente, de metales y vehículos de motor en las facilidades de la Finca Monterrey de ADEA y en el Laboratorio Agrológico del Departamento de Agricultura (DA), ambos en Dorado. Esto con el propósito de verificar que dichas disposiciones se realizaran conforme con las disposiciones del Reglamento Núm. 9157 *Reglamento de Propiedad Excedente de la Administración de Servicios Generales*, del 4 de febrero de 2020.

## ALCANCE Y METODOLOGÍA

---

Los días 28 de febrero 1, 3, 4, 17, 18, y 23 de marzo de 2022, se dispuso de 279 unidades de propiedad. De las cuales 146 son propiedad excedente y 16 vehículos de motor de ADEA y 60 propiedades y 57 metales del Laboratorio DA. Para realizar la observación de las disposiciones se utilizó la siguiente metodología:

- Realizar el estudio de reglamentos y procedimientos aplicables.
- Examinar la documentación entregada
- Contar y cotejar la propiedad, los metales y los vehículos de motor que se pretende disponer.

## EVALUACIÓN REALIZADA

---

El proceso de disposición de propiedad excedente, disposición de propiedad (metales) y disposición de vehículos, consistió en efectuar un conteo físico de la propiedad de ADEA y del Departamento de Agricultura que se pretenden declarar excedentes, cotejando el número de propiedad y realizando una relación de la propiedad a disponer. El total de propiedad excedente, disposición de propiedad (metales) y disposición de vehículos que se pretende declarar excedente ascendió a 146 unidades de propiedad de ADEA, 16 vehículos de motor de ADEA, 60 unidades de propiedad y 57 metales del Laboratorio Agrológico de DA, para un total de 279 unidades de propiedad.

Observamos y verificamos todo lo relacionado con el proceso de disposición de propiedad excedente, disposición de propiedad (metales) y disposición de vehículos.

---

---

En el **Anejo 1** se presenta una relación de la propiedad excedente, disposición de propiedad (metales) y disposición de vehículos que se pretenden declarar excedentes. En el **Anejo 2** se presentan algunas fotos del referido equipo, metales y vehículos de motor.

En el proceso de disposición estuvieron presente un oficial administrativo, un mecánico, el subdirector del Programa de Incentivos, 2 choferes, un trabajador, el encargado del almacén, un auxiliar de contabilidad, el inspector de la Administración de Servicios Generales y los auditores de la OIG.

## CONCLUSIÓN

---

Luego de evaluar el proceso de disposición de la propiedad excedente y de examinar la información obtenida de la disposición, se determinó que se efectuó conforme a la delegación otorgada por la Administración de servicios Generales el 2 de febrero de 2022. Esto, de acuerdo con los Artículos 29 y 31 del Reglamento Núm. 9157, *Reglamento de la Propiedad Excedente de la Administración de Servicios Generales*.

Certifico que la información contenida en este documento es correcta,

*Ivelisse Rivera García*

Ivelisse Rivera García  
Directora Área de Pre-Intervención y Exámenes



---

Xavier Santiago Lugo  
Auditor Principal

# ANEJO 1

## RELACIÓN DE PROPIEDAD EXCEDENTE DISPUESTA

Oficina del Inspector General						
Área de Pre-intervención y Exámenes - Disposición de Propiedad de ADEA						
28 de febrero y 4 de marzo 2022						
<u>Núm.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Número Propiedad</u>	-	<u>Núm.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Número Propiedad</u>
1	Escritorio	501-18072		39	Silla secretarial	503-2277
2	Mesa conferencia	504-16062		40	Trimer marca maruyoma	403-21583
3	Trituradora	517-21699		41	Ponchador	513-19425
4	Escritorio	S/N		42	Maquina podadora	403-17493
5	Primera Ayuda	570-1699A		43	Trimer marca red max	S/N
6	Silla visitante	S/N		44	Trimer marca maruyoma	S/N
7	Escáner (de carro)	312-21573		45	Silla visitante	S/N
8	Maquinilla	514-19427		46	Trimer marca maruyoma	403-21584
9	Bascula (Digital)	344-19542		47	Lampara	525-012
10	Bascula (Digital)	344-19520		48	Silla visitante	503-1858
11	Bascula (Digital)	344-19531		49	Maquina lavado a presión	306-16857
12	Bascula (Digital)	334-19543		50	Escritorio madera	501-657A
13	Bascula (Digital)	344-19538		51	Escritorio madera	501-1126
14	Credenza	507-259		52	Silla visitante	503-1721
15	Escritorio	S/N		53	Silla visitante	503-1718
16	Silla secretarial	503-1984		54	Escritorio madera	501-18071
17	Silla secretarial	503-2267		55	Escritorio madera	501-657
18	Abanico	528-060		56	Trimer marca troy bit	403-22609
19	Silla visitante	503-1720		57	Trimer redmak	S/N
20	Silla visitante	503-1161		58	Trimer redmak	S/N
21	Silla visitante	503-1854		59	Trimer redmak	S/N
22	Silla visitante	503-15848		60	Trimer troy bit	403-22610
23	Silla visitante	503-1164		61	Trimer troy bit	403-22611
24	Silla ejecutiva	503-20740		62	Trimer sthil	S/N
25	Ponchador de correos	513-19424		63	Trimer troy bit	403-22612
26	Ponchador de correos	S/N		64	Silla visitante	503-18046
27	Silla visitante	503-15847		65	Silla visitante	503-1919
28	Ponchador	513-037		66	Silla visitante	503-1862
29	Encuadernadora	537-16173		67	Silla ejecutiva	S/N
30	Cargador batería carro	S/N		68	Pallet Jack	318-20216
31	Ponchador de cheques	517-C-001		69	Balanza	S/N
32	Ponchador de correos	515-17562		70	Piedra esmeril	312-SJ-037
33	Ponchador de cheques	517-P-004		71	Prensa	312-589
34	Ponchador	513-M-017		72	Pulidora de piso	570-2052
35	Mesa madera	504-17142		73	Motor (1401-36)	S/N
36	Silla ejecutiva	S/N		74	Carretilla	S/N
37	Silla ejecutiva	503-2020		75	Cargador	15878
38	Silla visitante	503-1821		76	Gato de Tractor	312-A-135

**Oficina del Inspector General**  
**Área de Pre-intervención y Exámenes - Cont. Disposición de Propiedad de ADEA**  
**28 de febrero y 4 de marzo 2022**

<u>Núm.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Número Propiedad</u>	<u>Núm.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Número Propiedad</u>
77	Silla visitante	503-1820	115	Biombo de camión	S/N
78	Silla secretarial	503-2257	116	Diccionario	570-248
79	Diccionario	570-1670	117	Cisterna para agua	399-16245
80	Diccionario	570-1399	118	Silla ejecutiva	501-16797
81	Diccionario	570-263	119	Silla ejecutiva	S/N
82	Diccionario	570-1669	120	Silla visitante	503-M-182
83	Diccionario	570-1671	121	Silla visitante	503-M-178
84	Diccionario	570-262	122	Silla visitante	503-M-183
85	Diccionario	570-259	123	Silla visitante	S/N
86	Diccionario	570-260	124	Silla visitante	503-18245
87	Diccionario	570-M-060	125	Silla visitante	503-18274
88	Diccionario	570-261	126	Silla ejecutiva	503-15046
89	Diccionario	550-20378	127	Silla ejecutiva	501PAN019
90	Escritorio madera	501-1066	128	Silla visitante	503-M-180
91	Escritorio madera	501-18073	129	Silla ejecutiva	503-15150
92	Silla visitante	503-M-181	130	Silla secretarial	S/N
93	Silla ejecutiva	501-18162	131	Credenza madera	507-304
94	Silla ejecutiva	S/N	132	Escritorio madera	S/N
95	Silla visitante	503-15635	133	Set de bandejas	570-1906
96	Silla visitante	S/N	134	Silla visitante	503-SJ-396
97	Silla ejecutiva	503-15633	135	Silla visitante	503-1693
98	Escritorio madera	S/N	136	Silla secretarial	503-15338
99	Silla secretarial	503-2276	137	Silla visitante	503-1863
100	Mesa Computadora	504-19286	138	Silla visitante	503-2297
101	Mesa Computadora	501-15378	139	Silla ejecutiva	503-1965
102	Silla visitante	S/N	140	Silla visitante	S/N
103	Silla visitante	503-1162	141	Bomba de aspersora	S/N
104	Silla visitante	503-1825	142	Silla plegadiza	503-SJ-545
105	Silla secretarial	503-19705	143	Bomba Espolvoreadora	S/N
106	Silla secretarial	503-17176	144	Silla ejecutiva	S/N
107	Silla visitante	S/N	145	Maquina podadora	403-SJ-005
108	Mesa Computadora	504-17613	146	Maquina podadora	403-SJ-013
109	Silla ejecutiva	503-M-165			
110	Silla ejecutiva	503-1822			
111	Kit oxigeno	570-SJ-385			
112	Bomba Espolvoreadora	323-16568			
113	Bomba Espolvoreadora	323-16567			
114	Silla secretarial	503-1929			



**Oficina del Inspector General de P. R.**

**Área de Pre-intervención y Exámenes  
Disposición de Vehículos de Motor de ADEA**

23 de marzo 2022

<b>Núm.</b>	<b>Num. Propiedad</b>	<b>Descripción</b>
1	606-15416	Jeep cherokee-98
2	606-137	Dodge Ram van-96
3	603-1987	Dodge Ram -03
4	606-18184	Chevrolet blazer 03
5	606-18758	Chevrolet blazer 03
6	606-18182	Chevrolet blazer 2003
7	606-22219	Ford explorer 02
8	603Pan124	Ford -F-150-97
9	606-15226	Jeep cherokee-98
10	606-15224	Jeep cherokee-98
11	606-Pan125	Ford -F-150-97
12	603-Pan135	Ford -F-150-97
13	603-Pan104	GMC 1500 sierra-95
14	603-Pan134	Ford -F-150-97
15	606-18134	Chevrolet 2003
16	606-20802	Chevrolet trailblazer-08

**Oficina del Inspector General**  
**Disposición de Propiedad del Laboratorio DA**  
**1 y 3 de marzo 2022**

<u>Núm.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Número Propiedad</u>	- <u>Núm.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Número Propiedad</u>
1	Gabinete equipo lab.	S/N	33	Paredes de modulo	S/N
2	Gabinete equipo lab.	S/N	34	Paredes de modulo	S/N
3	Gabinete equipo lab.	S/N	35	Paredes de modulo	S/N
4	Gabinete equipo lab.	S/N	36	Gaveta de modulo	S/N
5	Gabinete equipo lab.	S/N	37	Gaveta de modulo	S/N
6	Gabinete equipo lab.	S/N	38	Gaveta de modulo	S/N
7	Gabinete equipo lab.	S/N	39	Gaveta de modulo	S/N
8	Gabinete equipo lab.	S/N	40	Cortina vertical	28515
9	Gabinete equipo lab.	S/N	41	Cortina vertical	28524
10	Gabinete equipo lab.	S/N	42	Cortina vertical	28435
11	Gabinete equipo lab.	S/N	43	Cortina vertical	28512
12	Gabinete equipo lab.	S/N	44	Cortina vertical	28295
13	Gabinete equipo lab.	S/N	45	Cortina vertical	28296
14	Gabinete equipo lab.	S/N	46	Cortina vertical	28520
15	Gabinete equipo lab.	S/N	47	Cortina vertical	28436
16	Paredes de modulo	S/N	48	Cortina vertical	28431
17	Paredes de modulo	S/N	49	Cortina vertical	28526
18	Paredes de modulo	S/N	50	Cortina vertical	28434
19	Paredes de modulo	S/N	51	Cortina vertical	28527
20	Paredes de modulo	S/N	52	Cortina vertical	28523
21	Paredes de modulo	S/N	53	Cortina vertical	28521
22	Paredes de modulo	S/N	54	Cortina vertical	28514
23	Paredes de modulo	S/N	55	Cortina vertical	28513
24	Paredes de modulo	S/N	56	Cortina vertical	28516
25	Paredes de modulo	S/N	57	Cortina vertical	28522
26	Paredes de modulo	S/N	58	Cortina vertical	28519
27	Paredes de modulo	S/N	59	Cortina vertical	28517
28	Paredes de modulo	S/N	60	Modulo	28477
29	Paredes de modulo	S/N			
30	Paredes de modulo	S/N			
31	Paredes de modulo	S/N			
32	Paredes de modulo	S/N			

**Oficina del Inspector General**  
**Área de Pre-intervención y Exámenes**  
**Disposición de Metales del Laboratorio DA**  
**1 y 3 de marzo 2022**

<u>Núm.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Número Propiedad</u>	<u>Núm.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Número Propiedad</u>
1	Archivo metal	31344	35	Equipo de lab.	29905
2	Archivo metal	30813	36	Equipo de lab.	18326
3	Archivo metal	27735	37	Equipo de lab.	30956
4	Archivo metal	27375	38	Microscopio	S/N
5	Archivo metal	902	39	Silla	17514
6	Archivo metal	5836	40	Silla	27527
7	Archivo metal	31743	41	Silla	27504
8	Archivo metal	28901	42	Equipo de Laboratorio	32779
9	Archivo metal	19019	43	Silla	2757
10	Archivo metal	27355	44	Speed control	S/N
11	Archivo metal	17283	45	Speed control	S/N
12	Archivo metal	27374	46	Speed control	S/N
13	Máquina podadora	S/N	47	Partes de modulo metal	S/N
14	Máquina podadora	S/N	48	Partes de modulo metal	S/N
15	Máquina podadora	S/N	49	Partes de modulo metal	S/N
16	Speed control	S/N	50	Partes de modulo metal	S/N
17	Speed control	S/N	51	Partes de modulo metal	S/N
18	Speed control	S/N	52	Lampara	S/N
19	Silla	9085	53	Lampara	S/N
20	Silla metal	12383	54	Lampara	S/N
21	Partes modulo metal	S/N	55	Lampara	S/N
22	Equipo laboratorio	69067	56	Silla	24486
23	Silla	29972	57	Silla	S/N
24	Silla	27536			
25	Silla	27530			
26	Silla	11828			
27	Abanico	30508			
28	Silla	2002			
29	Equipo de lab.	32370			
30	Equipo de lab.	S/N			
31	Equipo de lab.	23699			
32	Equipo de lab.	23701			
33	Equipo de lab.	S/N			
34	Equipo de lab.	27397			

---

---

## ANEJO 2

---

### FOTOS DE LA PROPIEDAD DISPUESTA

























---

# INFORMACIÓN GENERAL

---

## *Misión*

Consolidar los recursos y esfuerzos del Gobierno de Puerto Rico, para promover una sana administración pública y mediante una pre-intervención efectiva, el óptimo funcionamiento de sus instituciones.

## *Visión*

Servir como entidad gubernamental reconocida a nivel local e internacional y lograr a través de auditorías internas y acciones preventivas, el funcionamiento efectivo y eficiente de los fondos y de la propiedad pública del Gobierno de Puerto Rico.

## *Confidencias*

La Oficina del Inspector General tiene el compromiso de promover una sana administración pública. Por lo que, cualquier persona que tenga información sobre un acto irregular o falta de controles internos en las operaciones de la Rama Ejecutiva, puede comunicarse a la OIG a través de:

- Línea de Consultas: 787-679-7979
- Correo Electrónico: [informa@oig.pr.gov](mailto:informa@oig.pr.gov)
- Página Electrónica: [www.oig.pr.gov/informa](http://www.oig.pr.gov/informa)

## *Contactos*



PO Box 191733 San Juan, Puerto Rico 00919-1733



Ave Arterial Hostos 249 Esquina Chardón Edificio ACAA Piso 7, San Juan, Puerto Rico



787-679-7997



[consultas@oig.pr.gov](mailto:consultas@oig.pr.gov)



[www.oig.pr.gov](http://www.oig.pr.gov)